

**GOBIERNO DE CHILE**  
**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
198	42844	26/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		X REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ALEJANDRO KORTMANN MUÑOZ  
 RUT EMPRESA: 15277019-7  
 REGIÓN: X REGIÓN  
 COMUNA: OSORNO  
 DOMICILIO: GUILLERMO DOLL  
 Nº: 2671  
 FONO: 84 268522  
 CIUDAD:  
 EMAIL: ventas@transporteskortmann.cl

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: MOTONIVELADORA VOLVO  
 PESO EN TONELADAS: Carga > 25 Tera > 20 PBT > 45

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen > X REGIÓN Destino > REGIÓN METROPOLITANA  
 COMUNAS: Origen > OSORNO Destino > QUILIGURA  
 LOCALIDADES: Origen > OSORNO Destino > QUILIGURA  
 RUTA A RECORRER: 5 SUR.70. 5 NORTE  
 TOTAL DE K.M: 780 Fecha Aprox. Viaje: 26/04/2011

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts)	Plataforma > 2,6	Carga > 3,0	Total > 3,0
ALTO (mts)	Plataforma > 0,6	Carga > 3,6	Total > 4,2
LARGO (mts)	Plataforma > 12	Carga > 11	Total > 21

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehículo > CGRC42 SemiRemolque > JH9598 Remolque >

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3,5	3,5						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	5	15	25						
Nº DE RUEDAS	2	6	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,3	1,3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se detemple expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES > DEBE TRANSITAR CON BANDEROLAS ROJAS A AMBOS COSTADOS DE LA CARGA Y EN SU PARTE POSTERIOR.

**AUTORIZACIÓN VALIDA**

FECHA DESDE > 26/04/2011 FECHA HASTA > 29/04/2011

DAGO ROMERO PADILLA  
 ADMINISTRADOR AUTORIZACIONES  
 SOBREDIMENSION  
 VIALIDAD - OSORNO

HECTOR CARRION URIBE  
 CONSTRUCTOR CIVIL  
 JEFE PROVINCIAL  
 VIALIDAD OSORNO  
 Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad  
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011